



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **16 de julio de 2013**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 02.07.13.
2. Se estimaron diecisiete reclamaciones de rentas y se desestimaron seis reclamaciones de rentas.
3. Se estimó una solicitud de aplicación de tarifa agua potable para familias numerosas.
4. Se aprobaron las relaciones de pago de facturas nº 92 y 93.
5. Se resolvió el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-4/13, desestimando la solicitud presentada por inexistencia de responsabilidad del Ayuntamiento en cuanto a la indemnización reclamada por la interesada.
6. Se aprobaron dos medidas de tráfico en las calles C/ Sendra, 59 y Avenida de la Libertad, 61.
7. Se concedió una autorización para instalación de puesto de venta ambulante en el mercadillo municipal de los viernes.
8. Se concedieron tres licencias de segunda ocupación a D.ª Adela Candela Belén, D.ª Silvia González Martínez y D. José Lorenzo Capdepón, una licencia de proyecto reformado a D. Miguel Agulló Alfonso y se desestimó una solicitud de legalización de construcción de almacén agrícola a D. José Manuel Miravete Mira.
9. Se dio cuenta del informe de la Secretaria General sobre acuerdos adoptados contrarios a los informes de la Secretaría de la Entidad Local.
10. Despacho extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 10.1. Se adjudicó el contrato de Suministro de "Material fungible de oficina con destino al Ayuntamiento de Crevillent" en favor de Suministros de Papelería e Informática Alicante, S.L., con C.I.F. B-53.875.068, por ser la que se estima que ha realizado la oferta económicamente más ventajosa, por la cantidad ofertada de 23.140,50 €, al que corresponde por 21% I.V.A. la cuantía de 4859,51 €, totalizándose la oferta en 28.000 €/año y un porcentaje de baja del 30% sobre todos los precios unitarios contenidos en el Anexo I del Pliego técnico y del 30% sobre todos los precios unitarios contenidos en el anexo II del Pliego técnico.
 - 10.2. Se acordó aprobar el programa y el presupuesto de las actuaciones que se llevarán a cabo en la Oficina Municipal de Información al Consumidor en el ejercicio 2013 y que asciende a 66.446,15 € y solicitar a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo una ayuda de 5.545,20 € para la financiación de los gastos de funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor hasta el 30 de septiembre de 2013.
 - 10.3. Se acordó modificar el importe del contrato del Servicio de monitores para atender las actividades de Cursos de natación, Escuela Deportiva de Verano, Fisioculturismo para los jóvenes y Curso de tenis, como consecuencia de la ampliación de actividades deportivas en verano consistentes en curso de natación, Escuela deportiva de verano, Fisioculturismo para los jóvenes y curso de tenis, quedando el precio total del contrato modificado en 119.128,77 € (I.V.A. incluido) y aprobar el gasto correspondiente, por importe de 13.310,91 €, 21 % I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 11/3410/227.20 del Presupuesto prorrogado.
 - 10.4. a 10.9. Se aprobaron varias emisiones de Tarjeta de Aparcamiento Especial para Discapacitados.
11. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a diecisiete de julio de dos mil trece

Vº Bº
EL ALCALDE

